

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0163

Fecha: 07/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2007 00363	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEILA GUTIERREZ DE CHARRY	MERCEDES DUSSAN DE GUTIERREZ (CAUSANTE)	Auto de Trámite AUTO PRORROGA TERMINSO	06/10/2021	1	1
41001 31 10001 2010 00276	Ejecutivo	MARTHA LILIANA ROCHA GONZALEZ	RAUL ALBERTO MORENO TRUJILLO	Auto de Trámite SE DA TRASLAD A LAS PARTES POR EL TERMINO DE 5 DIAS DE LOS REPORTE ALLEGADOS POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y BBVA. Y SE DEBE DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO SEGUNDO DEL	06/10/2021		
41001 31 10001 2014 00180	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	WILLIAM FERNANDO CARVAJAL ANDRADE	CAUSANTE: LUIS ENRIQUE CARVAJAL	Auto de Trámite AUTO ORDENA REHACER PARTICION	06/10/2021	1	1
41001 31 10001 2014 00311	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUISA FERNANDA ANDRADE ROJAS - MARIA TERESA ROJAS MARTINEZ	CAUSANTE: ALFONSO ANDRADE POLANIA	Auto de Trámite AUTO EXCLUYE PARTIDA	06/10/2021	1	1
41001 31 10001 2019 00310	Ejecutivo	DIANA MARCELA BARRERA VARGAS	ALEXANDER AVILA LOZANO	Auto pone en conocimiento OFICIO PROCEDENTE DEL JUZGADO 10 CIVIL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN	06/10/2021		
41001 31 10001 2021 00308	Ordinario	ALBENIS GUTIERREZ ANTURI	JUANA VALENTINA MARTINEZ GUTIERREZ Y DEMAS HEREDEROS DE OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR	Auto de Trámite AUTO NIEGA MEDIDA	06/10/2021	1	1
41001 31 10001 2021 00331	Ejecutivo	MARIA ALEJANDRA GONZALEZ GALINDO	JORGE ANDERSON GONZALEZ AGUILAR	Auto inadmite demanda SEAVOCA CONOCIMIENTO DE DEMANDA PROCEDENTE DE YOPAL CASANARE Y SE INADMITE. SE CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	04/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO